



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 04 MAY 2026

VISTO el Expediente MS-E-13003-2026 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 19/2026 referente a la Adquisición de insumos descartables solicitado por el Servicio Laboratorio – Periodo de consumo Cuatrimestral - Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 18-2026, RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 298/2026 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 19/2026.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 38.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 50, el Jefe del Servicio de Laboratorio – Mgr. Boutureira Manuel, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 19/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desierto el renglón N° 02, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volantes de Imputación Preventiva Comp. N° 124, incorporados a Orden N° 17, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporados a Orden N° 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, y N° 32/26, sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23, N° 1699/25 y N° 07/26, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 19/2026, referente a la adquisición a la Adquisición de insumos descartables solicitado por el Servicio Laboratorio – Periodo de consumo Cuatrimestral - Hospital Regional Ushuaia, incluido en Notas de Pedido N° 18-2026, RAF 529, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 (\$7.717.778,43). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 19/2026 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 (\$7.717.778,43) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N° 02, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
M.E.G

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 492 /2026.-

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina


HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 492 /2026.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4	N° 04 y 09	\$4.105.080,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 10	\$541.242,00
SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N° 27-22325872-2	N° 05 y 06	\$72.400,00
MG PHARMACORP SRL C.U.I.T N° 30-70818609-7	N° 01,03 y 12	\$ 92.484,48
BERNARDO LEW E HIJOS SRL C.U.I.T N° 30-70765329-5	N° 07,08,11,13 y 14	\$ 2.906.571,95
IMPORTE TOTAL		\$7.717.778,43

H.R.U.
M.E.G.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia